



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

Implicaciones del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC para la sostenibilidad y agricultura orgánica en Michoacán

Priscila Ortega Gómez¹

*Zoe T. Infante Jiménez**

*Carlos Francisco Ortiz Paniagua***

Resumen

El objetivo de la presente investigación es analizar los cambios y aspectos considerados en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), relacionados con la sostenibilidad y la agricultura orgánica, así como los efectos que hasta ahora se han generado sobre estos en el estado Michoacán. Para ello se utilizó el método del análisis del texto, del T-MEC, posteriormente, se aplicaron diversas entrevistas a agricultores orgánicos de Michoacán, se conjuntó y analizó la información. Se puede concluir que mediante las prácticas de la agricultura orgánica se consigue la sostenibilidad. Es así, que aún con los cambios y adhesiones principalmente del capítulo 24 de medio ambiente del T-MEC, los productores orgánicos, si bien tienen que demostrar el cumplimiento de la legislación ambiental, así como tener manifestaciones de impacto ambiental, no requieren efectuar cambios en sus actividades, sino comprobar que sus actividades son sostenibles.

Palabras clave: Agricultura orgánica, comercio internacional, sustentabilidad.

Abstract

The aim of this research is to analyze the changes and aspects considered in the Free Trade Agreement between Mexico, the United States and Canada (T-MEC), related to sustainability and organic agriculture, as well as the effects that have been generated on these in the state of Michoacan. For this, the T-MEC text analysis method was developed, subsequently, various interviews were applied to organic farmers in Michoacán, the information was collected and analyzed. We concluded that sustainability is achieved through organic farming practices. Thus, even with the changes and adhesions mainly to T-MEC's environment chapter, organic producers, although they have to demonstrate compliance with environmental legislation, as well as have environmental impact statements, do not need to make changes in their activities, but check that their activities are sustainable.

Keywords: Organic agriculture, international trade, sustainability,

^{1**} Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas e Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Introducción

El cambio climático y el calentamiento global son de los problemas más graves que los seres humanos están experimentando (Can et al., 2021). Considerando que la población llegará a casi 10,000 millones de personas para el año 2050, representa todo un reto para el sector agrícola la producción de alimentos desde una perspectiva sostenible y una prioridad de investigación y políticas de los gobiernos (Ortiz et al., 2021).

La agricultura orgánica es un sistema alternativo para generar cambios al actual sistema alimentario mundial, que puede contribuir a la resolución de los problemas principalmente ambientales y la creciente demanda de alimentos, dado que en la agricultura orgánica la producción de alimentos genera un daño mínimo para los ecosistemas y genera beneficios sociales, ambientales y económicos (Seufert et al., 2012).

Comprender mejor los impactos sobre la biodiversidad del sistema alimentario mundial es esencial, dado que sustenta las funciones y servicios que son esenciales para la agricultura (Ortiz et al., 2021), actualmente existe una mayor concientización por el cuidado del medio ambiente y mayor tendencia por el consumo de alimentos orgánicos, ya que consumir alimentos sin químicos representa mejores condiciones de salud para la población. Los países de mayor consumo per cápita de alimentos orgánicos son: Suiza con 418 €, Dinamarca con 384 € y Luxemburgo con 285 € (Willer et al., 2022). El comercio de productos ecológicos puede desempeñar un papel fundamental para hacer frente a la creciente degradación ecológica (Can et al., 2021).

El comercio internacional es un componente importante de la integración económica, un motor del desarrollo y de la reducción de la pobreza al impulsar el crecimiento, especialmente en los países en desarrollo. Beneficia a los países en desarrollo porque la apertura comercial favorece el crecimiento económico de un país al permitirle utilizar sus recursos con más eficacia especializándose en los bienes y servicios que puede producir con mayor competitividad. Así mismo, en la medida en que promueve el crecimiento, el comercio también puede proporcionar los recursos necesarios para alcanzar otras metas de desarrollo en las esferas social y ambiental (Organización Mundial del Comercio, 2018).

Organismos internacionales, así como asociaciones civiles y los gobiernos de los países que conforman la ONU, están uniendo esfuerzos para proponer cambios al modo de producción convencional, a fin de mitigar los efectos al medio ambiente, el ecosistema, los recursos naturales y el daño a los seres vivos.

Si se reducen los obstáculos al comercio se mejorará el acceso de los Gobiernos, las empresas y los consumidores a un mercado mundial más amplio y competitivo de bienes y servicios

ambientales de alta calidad y bajo costo. El hecho de tener que pagar menos por las mejores tecnologías ecológicas disponibles puede alentar a los Gobiernos, las empresas y los particulares a evitar tecnologías obsoletas, obteniendo así mayores beneficios medioambientales por cada dólar invertido en reducir la contaminación o aumentar la eficiencia de los recursos y la energía (Organización Mundial del Comercio, 2018).

El número y el alcance de los acuerdos comerciales regionales (ACR) han aumentado a lo largo de los años, y se ha registrado un aumento considerable de grandes acuerdos plurilaterales. Hasta el 1 de marzo de 2022 había 354 ACR en vigor, a los que han correspondido 577 notificaciones de los Miembros de la OMC, contando las mercancías, los servicios y las adhesiones por separado (Organización Mundial del Comercio, 2022).

La renegociación del TLCAN, propuesta por Donald Trump, dió como resultado la firma del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) el 30 de noviembre del 2018. En este nuevo trato se efectuaron diversas modificaciones y se incluyeron temas de relevancia tales como laboral, medio ambiente, comercio inclusivo (comprendido por PyMEs y competitividad) y Empresas propiedad del Estado y monopolios designados (EPEs) (Gobierno de México, 2022). Es por ello que estos temas deben ser abordados por sus partes, de tal manera que los bienes que se comercializan entre estos garanticen y comprueben que se están llevando a cabo acciones que favorezcan a estos rubros. Por ejemplo, en el caso del comercio agrícola, se requiere evidencia de acciones potenciales para avanzar en cuestiones comerciales y ambientales en la región.

Es así que el objetivo de la presente investigación es identificar y analizar los aspectos considerados en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), relacionados con la sostenibilidad y la agricultura orgánica, así como los efectos que hasta ahora se han generado sobre estos en el estado Michoacán.

Aspectos teórico-conceptuales

Dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, del objetivo 17, del cual la Organización Mundial del Comercio (OMC) se encarga de fomentar, tiene las siguientes metas: 17.10 Fortalecer los medios de implementación y Revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible, se enfoca en solicitar a los países el promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, y la meta 17.11. exhorta a los países a aumentar significativamente las exportaciones de los países principalmente en desarrollo o menos adelantados. El sistema multilateral

de comercio basado en los acuerdos y tratados multilaterales y bilaterales ha favorecido a avanzar en esta meta, finalmente, la meta 17.12 se insta a los países a lograr la consecución del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para los países menos adelantados, incluso, asegurando que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y simples para contribuir a facilitar el acceso a los mercados. (Organización Mundial del Comercio, 2018); (Organización de Naciones Unidas, 2022).

El comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible, ya que ayuda a conseguir una distribución más eficaz de los escasos recursos y facilita que los países accedan a bienes, servicios y tecnologías ambientales. Un sistema de comercio internacional estable y previsible favorece la inversión, la innovación y el cambio tecnológico, que son fundamentales para conseguir un desarrollo sostenible y la transición a una economía verde, permite acceder a un precio más bajo a una gran variedad de bienes y servicios importados en los que intervienen tecnologías respetuosas con el medio ambiente. También aumenta el tamaño de los mercados para los productores de bienes acabados y los proveedores de componentes, incrementando así los beneficios de la innovación para los que participan en las redes de producción relacionadas con bienes verdes (Organización Mundial del Comercio, 2011).

Aunque en un estudio efectuado en China (Zhu, 2016), se encontró que la FDI contribuye de manera negativa a la seguridad alimentaria.

El comercio agrícola desempeña un papel importante en la seguridad alimentaria mundial y la sostenibilidad de los recursos (MacDonald et al., 2015) Sin embargo, el comercio agrícola global intensivo ha aumentado, provocando efectos negativos sobre los recursos naturales e impactos ambientales (Lun et al., 2021) principalmente el comercio internacional de los países exportadores, ocasionando contaminación ambiental generada por la producción de alimentos (Sun et al., 2018).

El comercio de productos básicos ha ido aumentando para ayudar satisfacer la demanda creciente, estos cambios han afectado el sistema agrícola y los ecosistemas (Bennett et al., 2021), aunque, el comercio agrícola a menudo está restringido tanto por aranceles como por barreras no arancelarias, tal como la cuota de importación (Schmitz & Schmitz, 2014) .

Los aranceles sobre el comercio internacional de bienes agrícolas están generalizados en todo el mundo. A partir de la teoría y la evidencia empírica se puede deducir por qué los productos y grupos de interés cabildean para la reducción de los mismos, es así que desde hace mucho tiempo existen las negociaciones comerciales agrícolas a nivel global tanto el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros como la Organización Mundial del Comercio (OMC) se han estancado debido a los aranceles (Schmitz & Schmitz, 2014).

Una apertura mayor del comercio conduce a una asignación más eficiente de los recursos naturales. El comercio estimula el crecimiento y aumenta el nivel de ingresos, lo que a su vez puede contribuir a que aumente la demanda de un medio ambiente mejor. El comercio también puede mejorar el acceso a bienes, servicios y tecnologías verdes, necesarios para reducir la contaminación y el consumo de energía, o ayudar a desarrollarlos. Para que los mayores ingresos produzcan una mejora del medio ambiente los gobiernos deben responder a la demanda del público con un marco adecuado de políticas (Organización Mundial del Comercio, 2011).

Se entiende por acuerdos comerciales regionales (ACR) a cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región; son un factor clave en las relaciones comerciales internacionales. A lo largo de los años, los ACR no solo se han hecho más numerosos, sino también más amplios y complejos (Organización Mundial del Comercio, 2022).

El ACR que sustituyó al TLCAN denominado Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, es un ACR plurilateral firmado el 30 de noviembre de 2018, entró en vigor el 01 de julio de 2020, es un Acuerdo de libre comercio y acuerdo de integración económica con un periodo de aplicación final para el 2038.

Derivado de las modificaciones y adhesiones que contiene el T-MEC es que es de interés identificar su influencia sobre la agricultura orgánica en el estado de Michoacán.

Metodología

Para cumplir con el objetivo establecido, se llevó a cabo la revisión, descripción y análisis de datos estadísticos en bases de datos nacionales y estatales especializados en agricultura orgánica así como de una investigación cualitativa, mediante la aplicación de un método exploratorio y descriptivo para conocer e identificar evidencias respecto a la relación entre las actividades agrícolas orgánicas

En seguida, para explorar e identificar evidencias respecto a la relación entre las actividades agrícolas orgánicas, la sustentabilidad y el T-MEC se hizo uso del método cualitativo mediante la herramienta del análisis del discurso, el cual se utilizó para llevar a efecto la revisión y posteriormente análisis de este nuevo tratado comercial.

Finalmente se efectuaron entrevistas a productores de aguacate y berries orgánicos del estado de Michoacán, de los municipios de Uruapan, Ziracuaretiro, Peribá, y Los Reyes, respecto a las nuevas disposiciones del T-MEC para conocer los posibles efectos que este nuevo tratado ha generado sobre los productores orgánicos.

Resultados

México se ha logrado posicionar como un país con cada vez mayor presencia en la producción y comercialización de alimentos orgánicos a nivel mundial, destaca principalmente en la producción de frutos, vegetales y café. A nivel nacional, el sector frutícola orgánico ha registrado en los últimos años un notable crecimiento, como resultado de la creciente demanda mundial por este tipo de productos. Michoacán es el estado con la mayor cantidad de hectáreas sembradas y cultivadas para la producción agrícola orgánica, ocupando alrededor del 25% del total del área destinada a la producción agrícola orgánica con 11,746 ha y 11,691 ha de siembra y cosecha respectivamente. Así mismo, genera casi el 50% del total del valor de la producción en modalidad de riego y temporal en cíclicos y perennes con una cantidad que asciende a los 2,865,195.55 miles de pesos. Cabe señalar que del total de los productos agrícolas orgánicos, la producción de aguacate aporta poco más del 85% del valor de la producción, el resto lo aportan otros cultivos como la zarzamora, el mango, el tomate rojo, el pepino y el tomate verde (SIAP, 2022).

Del total de las exportaciones de mercancías de México, el cual ascendió a 494,764,505 miles de dólares en 2021, a América del Norte se exportaron 412,049,922 miles de dólares, lo que representa el 83% del total. Es bien conocido que el principal socio comercial de México es Estado Unidos, para el mismo año, representó el 78% respecto al total. De acuerdo a la Secretaría de Economía, Canada es el quinto socio comercial de México. Sin embargo, en cuanto al total de las exportaciones mexicanas en terminos monetarios representa el 2.6% del total.

México exporta principalmente bienes finales que previamente fueron importados como bienes intermedios y fueron terminados o maquilados en el país. Si dejamos de lado estos productos que en su composición mayormente provienen de otros países, México exporta de origen productos principalmente agrícolas, en su mayoría en fresco. En la siguiente tabla podemos observar los productos agrícolas que más aportan a las exportaciones agrícolas. De igual manera, el principal mercado internacional de los productos agrícolas de México es Estados Unidos

Tabla 1: Exportaciones de Mercancías y productos seleccionados de México a socios de T-MEC, 2021(Dólares)		
Exportaciones/ país	Estados Unidos	Canadá
Exportaciones totales de mercancías	385,377,891,144	13,060,705,513
Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías.	7,269,555,510	346,760,214
Hortalizas, plantas, raíces y tuberculos	8,343,999,822	78,737,854
Café yerba mate y especias	340,662,831	23,118,103

Fuente: INEGI. Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México.

A nivel nacional, 23 estados reportan producción agrícola orgánica, siendo Michoacán el principal productor tanto en superficie sembrada y cosechada como en valor de la producción (ver tabla 2).

En Michoacán, 16 municipios registran cultivo y producción de aguacate orgánico, lo que representa el 68% de la superficie destinada a la siembra y cosecha del total de productos orgánicos, así mismo, participa con más del 70% del total de la producción orgánica, y aporta más del 86% del total del valor de la producción. El segundo producto de mayor importancia por su producción y valor de la producción es la zarzamora, siendo de igual manera, líder en la producción y comercialización a nivel nacional. Cabe señalar que del total de la producción de aguacate orgánico, el 38% lo aporta el municipio de Uruapan (SIAP, 2022).

Tabla 2. Producción agrícola orgánica por entidad federativa, 2021.			
Entidad	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	
Michoacán	11,870.00	11,815.00	3,041,830.34
Baja California	2,169.11	2,163.11	1,004,340.39
Baja California Sur	1,528.70	1,398.70	970,134.46
Colima	3,688.40	3,682.90	664,658.94
Sinaloa	5,592.04	5,502.04	551,956.18
Sonora	990	990	238,692.36
Chiapas	11,786.92	11,696.92	181,491.96
Tamaulipas	1,063.00	340	90,724.86
Guanajuato	467.1	467.1	90,564.39

Nayarit	4,825.30	4,115.80	33,969.96
Chihuahua	3.6	3.6	31,837.46
Oaxaca	4,716.55	3,457.90	23,691.89
Jalisco	74.11	74.11	19,515.91
Veracruz	150	150	16,549.01
Campeche	540	540	14,397.50
Guerrero	272	216	8,651.59
San Luis Potosí	300	300	5,409.20
Puebla	334.3	326.3	4,579.97
Ciudad de México	5.35	5.35	1,865.65
Tlaxcala	2	2	1,061.94
Nuevo León	4	4	615.55
Querétaro	2.5	2.5	481
Yucatán	3	3	336.75
Total	50,387.98	47,256.33	6,997,357.24

Fuente: SIAP, 2022. Consultado en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

En términos de exportaciones, no existe un registro para los productos agrícolas orgánicos. En cuanto al total de las exportaciones de Michoacán, más de la mitad son agrícolas (ver tabla 3), destacándose por la producción y comercialización de aguacate principalmente, tomando relevancia en los últimos años las berries.

Tabla 3: Exportaciones de Michoacán (miles de dólares)			
	2019	2020	2021
Totales	5,586,480	5,532,247	7,038,921
Agrícolas.	3,663,115	3,497,190	3,927,438

Fuente: INEGI. Exportaciones por entidad federativa.

Ahora bien, una vez identificadas algunas características de la agricultura orgánica en Michoacán y su importancia a nivel nacional, identificamos y analizamos los principales aspectos del T-MEC que tienen incidencia sobre este sector.

Para México, la entrada en vigor ha representado muchos retos, dados los cambios y adhesiones que se efectuaron al actual acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá. Para Michoacán ha sido muy similar, y podemos señalar que todos estos cambios se consideran

complicados para los productores, pero, en definitiva el objetivo es que contribuyan a mejorar el medio ambiente y el bienestar de la sociedad.

El T-MEC y la agricultura orgánica en Michoacán.

En cuanto al capítulo 3. Agricultura, existe un comité de comercio agropecuario, señalado en el artículo 3.7 cuyo principal objetivo es promover el comercio de mercancías agrícolas entre las Partes conforme a este Tratado, así como fomentar la cooperación entre las Partes en áreas de interés mutuo, tales como el desarrollo rural, tecnología, investigación y desarrollo, y creación de capacidad...

Respecto al comercio de productos agrícolas, en relación al TLCAN, dentro del T-MEC se mantiene el libre acceso de productos agrícolas y agroindustriales mexicanos al mercado estadounidense, se confirman las disposiciones acordadas en foros internacionales que establecen la eliminación de subsidios a la exportación para este tipo de bienes, se determinan mecanismos claros y transparentes que permitan asegurar la cooperación, comunicación y colaboración entre las Partes en temas relacionados con productos agrícolas.

En relación a este capítulo, mediante las entrevistas efectuadas a productores orgánicos de aguacate y berries orgánicos de Uruapan, Los Reyes, Ziracuaretiro y Periban, identificamos dos tipos de productores:

- I. Productores que de manera individual o mediante asociaciones, APEAM, por mencionar la más importante, comercializan directamente sus productos y son responsables de cumplir todas las normas y exigencias de los mercados internacionales. Estos productores señalan que para la exportación de sus productos a Estados Unidos y Canadá, hoy en día requieren más requisitos en los que comprueben su aporte a la sostenibilidad de su actividad, aunque comentan que al ser orgánicos, no les es complicado comprobarlo, dado que la actividad como tal contribuye a la sostenibilidad en todas sus dimensiones.
- II. Productores que son proveedores de empresas intermediarias y son estas que les capacitan para producir orgánicos con el cumplimiento de las normas internacionales y de manera específica del T-MEC. Este tipo de productores se deslindan de manera indirecta de los nuevos cambios en las legislaciones ambientales, normas, leyes, pero las empresas de las cuales son proveedores los tienen que capacitar constantemente para cumplir con lo establecido y es así como conocen los nuevos cambios para el cuidado del medio ambiente y sostenibilidad.

Cualquiera de los dos tipos de productor, ya sea directa o indirectamente tienen la obligación del cumplimiento de llevar a efecto sus actividades desde una perspectiva de sostenible.

Capítulo 24. Medio ambiente (Gobierno de México, 2020).

Nuevo Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA): Si bien, desde la firma del TLCAN, a la par se firmó el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), cuyo objetivo era promover el desarrollo sostenible y alentar la protección y el mejoramiento del medio ambiente entre las partes a partir de la cooperación y el apoyo mutuo en políticas ambientales y económicas, el Capítulo 24 del T-MEC prevé la continuación de la cooperación regional a través de un nuevo Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA). Retoma los objetivos del ACAAN, entre los que destacan: el reconocimiento de la contribución del comercio al desarrollo sostenible; la promoción del apoyo mutuo entre las políticas y prácticas comerciales y ambientales; la promoción de altos niveles de protección ambiental en la región, así como el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental de cada parte.

De manera específica, los artículos involucrados son el 24.7: Evaluación de Impacto Ambiental. Procedimientos para evaluar los impactos ambientales y así evitar, minimizar o mitigar efectos adversos; 24.8: Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente; 24.13: Responsabilidad Social Corporativa y Conducta Empresarial Responsable; 24.15: Comercio y Biodiversidad.

Con ello se busca reforzar la contribución de las disciplinas comerciales en la promoción del desarrollo sostenible. Para ello, se incluyen disposiciones relativas a la necesidad de mantener manifestaciones de impacto ambiental en los tres países; promover la calidad del aire, entre otros. Así mismo, se establece que no se podrá promover el comercio y la inversión a través del debilitamiento de la legislación ambiental de cada uno de los países. Por lo que cada país deberá justificar que los bienes que se comercializan fueron producidos efectuando lo menos posible los recursos naturales y el medio ambiente.

El capítulo 24 también reconoce la importancia de los acuerdos ambientales multilaterales, sobre todo aquéllos en los que los tres países son parte; del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, entre otros relacionados con la capa de ozono y la contaminación del medio marino y tráfico de especies marinas. Para ello, los tres países acordaron impulsar la cooperación regional como el mecanismo adecuado para la implementación de los compromisos. La agenda de cooperación es coordinada a través del ACA.

En cuanto a las modificaciones y cambios que se han efectuado dentro del T-MEC, en relación a los compromisos asumidos por las partes, de acuerdo a entrevistas efectuadas a productores

de aguacate y berries orgánicos de Uruapan, Los Reyes, Ziracuaretiro y Periban, señalan que como productores orgánicos adicional a las normas y certificaciones que les han requerido para poder exportar los productos como orgánicos, desde la entrada en vigor del T-MEC les requieren com deseable, evidencias del impacto al medio ambiente y la sociedad respecto a la actividad efectuada. Como productores orgánicos, señalan que es fácil probar los beneficios que ha traído consigo no solo a las tierras de cultivo, los recursos naturales y el medio ambiente en general, sino además a la sociedad, a las oportunidades de trabajo que se le han brindado a las mujeres, a la salud, ya que las actividades agrícolas orgánicas no causan enfermedades ni daños como lo hacen las actividades agrícolas convencionales.

Con las entrevistas efectuadas se pudo constatar que existe evidencia que la agricultura orgánica no solo contribuye a la sustentabilidad, sino que es parte de ella, ya que las mismas prácticas que se llevan a cabo en estas actividades son propias de las características de la sustentabilidad, a diferencia de la agricultura convencional, cuyos productores están enfrentando dificultades para cumplir lo establecido en el capítulo 24 del T-MEC.

Conclusiones

Las negociaciones del nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá generaron mucha polémica e incertidumbre principalmente para los sectores exportadores de México, dadas las modificaciones que podrían ocasionar una reducción en las exportaciones hacia el principal socio de México. Para el sector agrícola no fue la excepción, más aún por el sinnúmero de publicaciones que existen en torno a los efectos negativos en términos ambientales, sociales y de manera general, a la sostenibilidad que las prácticas de las actividades convencionales generan.

La agricultura orgánica, por su parte, puede ser definida como agricultura sustentable, dadas las prácticas que se efectúan propias de la actividad, al incorporar las tres dimensiones: la ambiental, social y económica. En México, la agricultura orgánica inició como una actividad propia de pequeños productores, sin embargo, la creciente demanda de productos orgánicos principalmente en países desarrollados ha generado el crecimiento de este sector, por lo que actualmente tanto grandes empresas, nacionales y extanjeras, así como pequeños productores están incursionando en la agricultura orgánica.

Michoacán juega un papel importante cuando se habla de la agricultura orgánica, siendo el principal estado productor de orgánicos. El aguacate es el producto orgánico más importante que se

produce n solo en el estado sino a nivel nacional, tanto por la superficie sembrada y cosechada, como por el valore de la producción.

Dentro del T-MEC, el capítulo 24 sobre medio ambiente es el que más incidencia ha tenido para las prácticas de la producción agrícola, ya que actualmente, para exportar mercancías están comprometidos a mantener manifestaciones de impacto ambiental, asó como hacer cumplir la legislación ambiental de cada país.

Los productores orgánicos manifiestan no tener problemas en cumplirlos, ya que la misma actividad como tal se considera sostenible, por lo que una vez que el productor desarrolla el conocimiento y las habilidades necesarias para producir mediante métodos orgánicos, los beneficios llegan ser mayores, así como la satisfacción de contribuir con el cuidado del medio ambiente.

Referencias

- Bennett, E. M., Baird, J., Baulch, H., Chaplin-Kramer, R., Fraser, E., Loring, P., Morrison, P., Parrott, L., Sherren, K., Winkler, K. J., Cimon-Morin, J., Fortin, M. J., Kurylyk, B. L., Lundholm, J., Poulin, M., Rieb, J. T., Gonzalez, A., Hickey, G. M., Humphries, M., ... Lapen, D. (2021). Ecosystem services and the resilience of agricultural landscapes. *Advances in Ecological Research*, *64*, 1–43. <https://doi.org/10.1016/BS.AECR.2021.01.001>
- Can, M., Ahmed, Z., Mercan, M., & Kalugina, O. A. (2021). The role of trading environment-friendly goods in environmental sustainability: Does green openness matter for OECD countries? *Journal of Environmental Management*, *295*. <https://doi.org/10.1016/J.JENVMAN.2021.113038>
- Gobierno de México. (2020, May 29). *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) | T-MEC | Gobierno | gob.mx*. <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>
- Gobierno de México. (2022). *Declaración Conjunta entre México, Estados Unidos y Canadá tras la Primera Reunión de Subsecretarios del T-MEC*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/692483/Joint_Statement_Trilateral_ESPA_OL.pdf
- Lun, F., Sardans, J., Sun, D., Xiao, X., Liu, M., Li, Z., Wang, C., Hu, Q., Tang, J., Ciais, P., Janssens, I. A., Obersteiner, M., & Peñuelas, J. (2021). Influences of international agricultural trade on the global phosphorus cycle and its associated issues. *Global Environmental Change*, *69*, 102282. <https://doi.org/10.1016/J.GLOENVCHA.2021.102282>

- MacDonald, G. K., Brauman, K. A., Sun, S., Carlson, K. M., Cassidy, E. S., Gerber, J. S., & West, P. C. (2015). Rethinking Agricultural Trade Relationships in an Era of Globalization. *BioScience*, 65(3), 275–289. <https://doi.org/10.1093/BIOSCI/BIU225>
- Organización de Naciones Unidas. (2022). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible*. Objetivos de Desarrollo Sostenible . <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Mundial del Comercio. (2011). *Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde*. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio. (2018). *Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/sdg_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio. (2022). *OMC | Acuerdos comerciales regionales — Puerta de acceso*. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm
- Ortiz, A. M. D., Outhwaite, C. L., Dalin, C., & Newbold, T. (2021). A review of the interactions between biodiversity, agriculture, climate change, and international trade: research and policy priorities. *One Earth*, 4(1), 88–101. <https://doi.org/10.1016/J.ONEEAR.2020.12.008>
- Schmitz, T. G., & Schmitz, A. (2014). International Trade. *Encyclopedia of Agriculture and Food Systems*, 49–57. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-52512-3.00112-1>
- Seufert, V., Ramankutty, N., & Foley, J. A. (2012). Comparing the yields of organic and conventional agriculture. *Nature*, 485(7397), 229–232. <https://doi.org/10.1038/NATURE11069>
- SIAP. (2022). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- Sun, J., Mooney, H., Wu, W., Tang, H., Tong, Y., Xu, Z., Huang, B., Cheng, Y., Yang, X., Wei, D., Zhang, F., Liu, J., Foley, J., & Galloway, J. N. (2018). Importing food damages domestic environment: Evidence from global soybean trade. *PNAS*, 115(21), 5415–5419. <https://doi.org/10.1073/pnas.1718153115>
- Willer, H., Trávníček, J., Meier, C., & Schlatter, B. (2022). *The Word of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends 2022*. <https://www.organic-world.net/yearbook/yearbook-2022.html>
- Zhu, Y. (2016). International trade and food security: Conceptual discussion, WTO and the case of China. *China Agricultural Economic Review*, 8(3), 399–411. <https://doi.org/10.1108/CAER-09-2015-0127>